

EXPEDIENTE: 202100316 00
Unión Marital
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Se incorpora y pone en conocimiento a la parte interesada la información allegada de la Oficina de Registro de Armenia, donde da cuenta del valor de los pagos que debe realizar la parte interesada por los de los Derechos de Registro y otras instrucciones a tener en cuenta.

Anexar lo referenciado al estado electrónico.

De otro lado, atendiendo memorial allegado por el apoderado judicial de la demandante, se le hace saber que, los oficios ordenando la medida cautelar de inscripción de la demanda proferida con auto de fecha 24 enero de 2022, ya fueron enviados a las oficinas de registro de las ciudades de Cucuta, Armenia y Buenaventura el tres de febrero de 2022.(item21)

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6604eff91f3ee9db289af971459994c235dd787889c8fa6116e6d4a2cffbe76**

Documento generado en 08/02/2022 06:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>